

EDICTO N° 108

En la presente solicitud de registro N° 93951-01 de fecha 17 de mayo de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada MÉTODO Y APARATO DE DRAGADO, propiedad de HARWICH HAVEN AUTHORITY presentada por su apoderado legal CA LEGAL SERVICES se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 21 de abril de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93951-01 denominada MÉTODO Y APARATO DE DRAGADO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 21 de abril de 2026. *A las 11:57 a.m.*

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



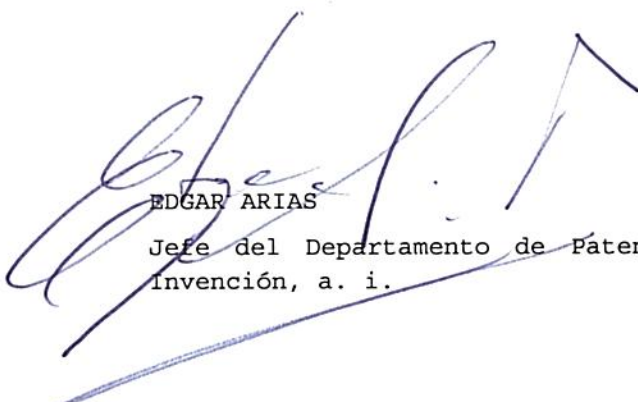
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 21 de abril de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93951-01 denominada MÉTODO Y APARATO DE DRAGADO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93951-01

Titulo: MÉTODO Y APARATO DE DRAGADO

Fecha Solicitud: 17 de mayo de 2022

Solicitante: HARWICH HAVEN AUTHORITY

Abogado: CA LEGAL SERVICES

Examinador: LORENZA VALENZUELA

Prioridades de: REINO UNIDO SOLICITUD No.1916776.6 DEL 18 de noviembre de 2019
REINO UNIDO SOLICITUD No.2007660.0 DEL 22 de mayo de 2020

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos

Observación

EPO-INTERNAL
WPI DATA
PATENTSCOPE.COM

BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
X	GB 2 459 700 A (ROTECH HOLDINGS LTD [GB]) 4 NOVEMBER 2009 (2009-11-04) Y PAGE 22, LINE 9 - LINE 13 FIGURE 5 AND 6: PAGE 24, LINE 17 - PAGE 25, LINE 9 PAGE 12, LINE 5 - LINE 8 FIGURES 1-9	1-16
Y	GB 2 459 700 A (ROTECH HOLDINGS LTD [GB]) 4 NOVEMBER 2009 (2009-11-04) Y PAGE 22, LINE 9 - LINE 13 FIGURE 5 AND 6: PAGE 24, LINE 17 - PAGE 25, LINE 9 PAGE 12, LINE 5 - LINE 8 FIGURES 1-9	7, 8
X	US 6 868 625 B2 (FOSSURA AS [NO]) 22 MARCH 2005 (2005-03-22) FIGURES 3, 4A-4B COLUMN 2. LINE 61 - COLUMN 3. LINE 30 COLUMN 2. LINE 29 - LINE 32 FIGURE 2	1-6, 15,16
Y	US 6 868 625 B2 (FOSSURA AS [NO]) 22 MARCH 2005 (2005-03-22) FIGURES 3, 4A-4B COLUMN 2. LINE 61 - COLUMN 3. LINE 30 COLUMN 2. LINE 29 - LINE 32 FIGURE 2	1
X	US 4 042 279 A (ASAKAWA YOSHIO) 16 AUGUST 1977 (1977-08-16) FIGURE 1 TO 9	15

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes	PATENTE DE INVENCION
Informe Del Estado De La Técnica	Solicitud No: 93951-01

Título: MÉTODO Y APARATO DE DRAGADO

Fecha Solicitud: 17 de mayo de 2022

Solicitante: HARWICH HAVEN AUTHORITY

Abogado: CA LEGAL SERVICES

Examinador: LORENZA VALENZUELA

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	EP 0 091 264 A1 (ALLUVIAL MINING & SHAFT SINKIN [GB]) 12 OCTOBER 1983 (1983-10-12) PAGE 6, LINE 10 - LINE 15 PAGE 9, LINE 17 - PAGE 11, LINE 5	1
Y	US 6 178 670 B1 (SUSMAN HECTOR FILLIPUS ALEXAND [GB] ET AL) 30 JANUARY 2001 (2001-01-30) FIGURES 2, 3	7
Y	US 3 893 249 A (WOLTERS TJAKO AALDRIK) 8 JULY 1975 (1975-07-08) FIGURES 1-2	8
A	US 2013/340298 A1 (PHILLIPS RICHARD JOHN [US]) 26 DECEMBER 2013 (2013-12-26) FIGURES 1-7	1, 15
A	EP 2 543 774 A1 (BAGGERWERKEN DECLOEDT EN ZOON [BE]) 9 JANUARY 2013 (2013-01-09) FIGURES 1-3	1, 15

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON SEIS (6) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA NOVEDAD ALGUNA, COMO TAMPOCO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA ALTURA INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:


ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL No. WO 2021/099074



Firma Examinador

Realizado el 21 de abril de 2026




EDGAR ARIAS
Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.